

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PALUNISA S.A
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017**

En la parroquia Palora (metzera), perteneciente al Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo de 2018, en el domicilio del representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PALUNISA S.A.**, ubicada en la Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: Palora Parroquia: Palora Calle: Carlos Alzamora Numero: S/N Intersección: av. Cumanda Referencia: A 30 MTS DE ESCUELA SANGAY, Celular: 0984387948, a las 18:30 dieciocho horas treinta minutos, se reúnen los siguientes Socios: NAPOLEON GOMEZ VICUÑA, ERNESTO LEOPOLDO SALAGATA CHIPANTIZA, MOLEN ARTURO REATIGUI JIMENEZ, DAMIAN ALIAS ESPIN RIVADENEIRA, MARIO ALEJANDRO GAVILANES GUEVARA, HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATIGUI, SEGUNDO PEDRO GALARZA AYUQUINO, SEGUNDO MANUEL IDROVO VASQUEZ, FAUSTO REMIGIO SARMIENTO CRESPO, MIGUEL ANGEL QUISHPE LARREATIGUI, SAMUEL IDALGO SARMIENTO CRESPO, DIANA NOEMI ORTIZ PARRA, MARTINEZ GARZON ALFONSO ANIBAL IVÁN, ORTIZ BERMEO CLEVER ISAIAS, PILATUÑA CAYANCELA ISIDRO, REATIGUI JIMENEZ MOLMEN ARTURO, RODRIGUEZ PEREZ POLO HERNAN, ROJAS RUIZ MIGUEL ANGEL, En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017,**
- 3.- Clausura.**

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. GOMEZ VICUNA NAPOLEON, con cedula de ciudadanía 1600296030, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Sr. ESPIN RIVADENEIRA DAMIAN ELIAS, con cedula de ciudadanía 1600272429 en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

El señor GOMEZ VICUNA NAPOLEON con Cédula de ciudadanía 1600296030 en calidad de Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017.**

3.- Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan, declarándose en Junta Universal:

EN EL PUNTO UNO.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido.

EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte horas 30 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

Sr. Gómez Vicuña Napoleón
C.C.1600296030
PRESIDENTE



Sr. Espin Rivadeneira Damián Elías
C.C.1600272429
GERENTE